

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD**SESIÓN ORDINARIA N°5-2023**

Acta número cinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Nacional para la gestión de la biodiversidad, a las ocho horas y treinta y nueve minutos del dieciséis de mayo del dos mil veinte tres, de manera virtual. -----

PRESENTES. Angela González Grau, Directora Ejecutiva de la CONAGEBIO desde su domicilio en Santo Domingo de Heredia; Beatriz Ortiz Arias, representante suplente por el Ministerio de Salud, desde su oficina; José Alfredo Hernández Ugalde, biólogo de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO, desde la oficina, encargado de todo lo que es la logística; Daniela Villalta Arias, representante suplente del Ministerio de Comercio Exterior, teletrabajando desde su casa de habitación en Coronado; Erick Umaña Vargas, representante suplente del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) desde su Oficina Regional Huetar Caribe; Gretel Céspedes Arias, Asesora Legal de la Oficina Técnica, teletrabajando desde su casa en Desamparados; Ivonne Montero Vásquez, Asesora legal de la CONAGEBIO trabajando desde casa de habitación en San Pedro de Montes de Oca; Javier Alvarado Mesén, representante propietario del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), trabajando desde la oficina en la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Campus Omar Dengo en Heredia; Jenny Guardia Moraga, analista financiera de la CONAGEBIO, teletrabajando desde su domicilio en Hatillo; Marco Tulio Castro Chinchilla, Director Financiera Administrativa de la CONAGEBIO, teletrabajando desde su domicilio en Hatillo; Mariana Portas Rozas, representante propietaria de la Federación Costarricense para la Conservación de la Naturaleza (FECON), desde su domicilio en Cartago; Marta Valdez Melara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado UCCAEP, desde su casa de habitación en Pueblo Viejo de Nicoya; Miguel Rojas Chávez, representante suplente de CONARE, desde su casa habitación Santa Lucía de Heredia; Nevio Bonilla Morales, representante propietario del MAG desde su oficina en la Sabana Sur; Donald Rojas Mareto, miembro propietario de la Mesa Nacional Indígena desde el Territorio indígena de Boruca; Gustavo Induni Alfaro, representante del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, quien se encuentra desde su casa de habitación en Alajuela; Marcela Naranjo Segura, miembro suplente de la Mesa Nacional Campesina desde su domicilio en Sarapiquí; Yamileth Solís Lezcano, Miembro Propietario de la Mesa Nacional Campesina desde su domicilio en Buenos Aires de Puntarenas, Finca Pasiflora; Shirley Calderón, Secretaria de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO, desde la oficina. -----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Rafael Gutiérrez Rojas, Viceministro de Ambiente y Presidente de la CONAGEBIO; Bernald Pacheco Chaves, del Instituto de pesca y acuicultura (INCOPECA), Argerie Cruz Méndez representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). -----

Se verifica el quorum con la representación de 10 instituciones al iniciar la sesión. -----

Debido a que el señor Rafael Gutiérrez Rojas, Viceministro de Ambiente y presidente de la CONAGEBIO no se encuentra presente Angela González Directora Ejecutiva, propone al señor Gustavo Induni como presidente *ad hoc*. No habiendo objeción se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 1: Nombrar a Gustavo Induni Alfaro representante del SINAC como presidente *ad hoc*. -----

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. -----

CAPITULO 1. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA DEL DIA. -----

ARTICULO 1. Gustavo Induni da lectura a la agenda y Angela González solicita un punto en varios relacionado con un acceso que se ha realizado y que no cuenta con permiso de CONAGEBIO. Miguel Rojas indica que brevemente quiere referirle al Proyecto 23105 sobre el Fortalecimiento del MINAE, que está convocado para sesiones extraordinarias y Marta Valdez solicita otro espacio ya quiere ver si es pertinente el decreto que da acceso a recursos de la biodiversidad por parte del INCOPECA. -----

ACUERDO 2. Se aprueba el acta de la sesión del día de hoy en el siguiente orden. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Verificación de quórum-----

CAPITULO I. Aprobación de Agenda.-----

CAPITULO II. Aprobación Acta de Sesión Ordinaria N°3-2023.-----

CAPITULO III. Correspondencia.-----

CAPITULO IV. Presupuesto 2024.-----

CAPITULO V. MAPP 2024.-----

CAPITULO VI. AI-060-2022(Oficio de auditoría sobre actas Comisión Plenaria).-----

CAPITULO VII. Asuntos de la presidencia.-----

CAPITULO VIII. Asuntos varios.-----

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.-----

CAPITULO II. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-----

ARTÍCULO 2. Se presenta el acta de la Sesión Ordinaria N°4-2023 del 18 de abril del 2023, la cual fue remitida junto con la convocatoria, Gustavo Induni indica que enviará algunas correcciones de forma para que sean corregidas en el acta.-----

Marta Valdez solicita se le arregle el nombre y el apellido.-----

Marcela Naranjo solicita se la cambie la localidad de su domicilio que es Sarapiquí.-----

Erick Sánchez se abstiene de votar por no haber estado presente en la sesión anterior.-----

Nevio Bonilla manifiesta que no estuvo en la sesión pasada por estar fuera del país y que la compañera Adgerie Cruz participó en la sesión, así mismo, indica que él no tiene ningún inconveniente de aprobar el acta, pero consulta como se procede para estar a derecho con el orden.-----

Gustavo Induni solicita que alguna de las abogadas Gretiel o Ivonne, aclaren al respecto.-----

Gretiel Céspedes indica que se puede abstener o aprobar no hay ningún problema.-----

Angela González manifiesta al respecto que, por ejemplo, ella ha participado en las reuniones de CONAC y dependiendo de lo que se dice en el acta, y si no ha participado, revisa el acta y si yo veo que no hay algo con lo que no pueda vivir, vota a favor, revisa y pregunta sobre este tema, si tiene alguna duda. En este caso que tenemos suplentes, si el suplente le puede hacer una retroalimentación al propietario o viceversa, no es de carácter obligatorio que por estar ausente tiene que abstenerse, pero es una decisión muy personal.-----

Beatriz Ortiz Arias también se refiere al tema indicando que, a lo interno con la propietaria, tienen un acuerdo y que como ellas cambian, quien participa en las reuniones se comunican si están de acuerdo con el acta. Por eso en este caso no se abstiene porque, aunque no estuvo en la sesión anterior, en lo interno ellas se ponen de acuerdo para la aprobación.-----

Nevio Bonilla agradece e indica que ese es el caso de él, lo que acaba de comentar Angela y la compañera, hacen esa coordinación, pero quería preguntarlo, porque de ahí es mejor preguntar algo que no está completamente seguro en este momento y está claro, no tiene ningún problema en votar a favor ya que es una decisión y hay coordinación interna para poder respaldar eso.-----

Gustavo Induni agradece a Nevio por introducir la duda porque eso nos lo aclara a todos. Entonces se somete a votación en el acta ordinaria de la sesión número cuatro del 2023 del mes pasado. Consulta si alguien tiene alguna objeción a la misma que lo manifieste en estos momentos levantando la mano o haciendo uso de la palabra. No habiendo más comentarios se da por aprobada el acta.-----

ACUERDO 3: Se aprueba el acta de la Sesión ordinaria N°4-2023, realizada el 18 de abril del 2023.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.-----

Capítulo III. Correspondencia.-----

ARTÍCULO 3. Gustavo Induni le da la palabra a Angela González para que se refiera a la correspondencia enviada.-----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Angela González menciona que ya fueron publicados los acuerdos de nombramiento de las representantes de la Mesa Nacional Campesina, Yamileth Solís y Marcela Naranjo. Así mismo, informa que se recibió el oficio AI-060-2023 relacionado con las actas de la Comisión Plenaria, el mismo se analizará en un punto de agenda y el oficio de respuesta que enviamos. También informa que tenemos la aclaración de las escuelas de biología enviada por CONARE y compartido a todos los miembros de la Comisión Plenaria relacionado con la "Lista de especies de peces y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país" y que se verá como un punto en varios. Eso sería lo que corresponde a correspondencia. -----

CAPITULO IV. Presupuesto 2024. -----

ARTÍCULO 4.- Gustavo Induni le da la palabra a Angela González para que haga una introducción en cuanto al Presupuesto que se va a presentar. -----

Angela González agradece a Gustavo por darle la palabra. Nada más manifiesta que ha sido muy crítico el tema de presupuesto del 2024. Recordemos que ya en años anteriores nos han hecho recortes presupuestarios que significaron hasta el 30% de los recursos que teníamos ya reducido. Lo que nos pone en una situación un poco crítica para poder operar. Hemos tenido varias reuniones con los jerarcas y en particular con la oficial mayor del MINAE, porque teníamos una situación con el alquiler, recordemos que nosotros llevamos ya 2 mudadas precisamente porque ya no nos alcanzaba el presupuesto para alquiler. Y ahora se nos dio una situación parecida, pero bueno, la buena noticia es que ayer se terminó de afinar una negociación con la oficial mayor. Pero si tenemos un presupuesto muy flaco, que no nos permite operar de la mejor manera. Recordemos que tenemos una serie de compromisos en el plan estratégico institucional y nosotros habíamos previsto para el año 2024 desarrollar la estrategia de comunicación de CONAGEBIO, queríamos volver a retomar el tema de la plataforma para registrar conocimiento tradicional de pueblos indígenas y comunidades locales, que es un mandato de del Acuerdo de Paris, es decir, hay varios compromisos que hemos asumido que están en el plan estratégico que definitivamente tuvimos que cerrarlos. Y hay varias partidas donde prácticamente en la partida están en cero. Por supuesto, no hay partidas para viáticos al exterior, es decir, lo que tenemos de partidas para publicaciones y no es para hacer divulgación, sino publicaciones de lo que publicamos en La Gaceta y eso también está muy reducida, los viáticos para los compromisos que tenemos de giras para hacer verificación de campo y también con un tema indígena que tenemos probablemente en el 2024, pues mecanismo de consulta de los reglamentos, quedó muy deteriorada esa partida con muy pocos recursos entonces, no obstante que hicimos todo eso hasta el día de ayer no nos alcanzaba para el alquiler si habíamos jalado de acá y allá y nos faltaba plata. Bueno, dichosamente, por lo menos para alquiler tenemos, pero si quiero decir que vamos por lo que tenemos de presupuesto. nos afecta la operación efectiva de la oficina Técnica, esa reducción tan importante Presupuesto. Voy a darle la palabra a don Marco para que le explique en detalle cómo estamos y lo valoremos. Sabemos que no somos la única institución que está en esta condición, es un tema de diferentes ministerios, el Ministerio nuestro le hicieron una reducción importantísima, y eso ha tenido afectación a otras dependencias, SINAC, etcétera, que están con una reducción que casi los está llevando a cierre técnico. Entonces le doy la palabra a Don Marco y que explique con un poco más de detalle esta situación y para someter este anteproyecto de presupuesto ordinario 2024 a aprobación y si ustedes van a considerar hacer algún oficio mostrando la preocupación al Ministro etcétera, porque en estas cosas, si uno se queda callado lo da como que está bien, entonces a veces hay que decir las cosas y registrarlas oficialmente para que por lo menos se enteren los jerarcas de que estamos en situación crítica. -----

Marco Tullio Castro Marco T. Castro Gracias doña Ángela vamos a presentarles ese anteproyecto de presupuesto, entendamos que es anteproyecto porque, el proyecto final, es el que envía el Ministerio de

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Hacienda a la Asamblea Legislativa. Antes de eso, todos preparamos anteproyectos tanto nosotros como el MINAE que agrega todos los presupuestos, agrega lo de todas las instituciones relacionadas para ser enviado a Hacienda y luego Hacienda que envía a la Asamblea Legislativa. Entonces vamos a hablar del anteproyecto de presupuesto 2024. Este anteproyecto ha llevado un proceso un poco diferente al de años anteriores, producto de un recorte fuerte que se está dando en el sector. Con ese oficio MH-DM-OF 537 2023 del 14 de abril, el Ministro de Hacienda le comunica a nuestro Ministro, Don Franz el monto del presupuesto global del Ministerio y la distribución de destinos por ley, para cada órgano desconcentrado. En ese oficio nos informan que el presupuesto asignado a la CONAGEBIO es ₡333.2 millones del timbre de vida silvestre. Eso es todo lo que nos asigna Hacienda. No incorporan los recursos del timbre de parques nacionales, que el año pasado fueron ₡247 millones de colones igual que el año antepasado. No nos reconocen nada por ese por ese rubro, a pesar de que es un rubro que ingresa y que es efectivo y que lo enviamos siempre, se traslada a fondo general, como está establecido en este tipo. Bueno, con ese oficio entonces les decía, recibimos ese primer monto. En el oficio mencionado anteriormente, el comunicado de presupuesto global de MINAE tiene una reducción de un 6.4%. Esto generó todo un proceso de discusión a nivel de la Comisión de Presupuesto del Ministerio, en la que estamos incorporados todos los órganos desconcentrados, para definir cómo distribuir eso, porque esa disminución va a implicar disminución para para todos. Se toma una decisión y se define una forma en la que se va a distribuir y con el oficio MINAE-OF-319 del 9 de mayo de este año imagínese casi un mes después de haber recibido el anterior, ya nos comunican oficialmente cuál es el monto con el que contamos. Por ser en la fecha y la carrera que digo que echarse para que ustedes estuvieran algunos datos de presupuesto. Porque el 9 nos daban comunicando a este monto y había que comenzar a. Marco T. Castro (Invitado)A distribuirlo. Les voy a decir que no nos esperamos a eso. Comenzamos a trabajar, al olfato, con lo que más o menos creíamos que podía hacer y había ya algo desarrollado, pero el monto cambió demasiado, entonces nos asignan en este oficio 390.195.953,82 colones, con ese presupuesto se formuló, pero luego viene un cambio. Este es el presupuesto que le fue enviado a ustedes cerrado el martes anterior y que se le asigna se ajusta a un cambio porque la Oficialía Mayor nos informa que en el presupuesto nosotros tenemos que atender el alquiler del edificio que estamos ocupando hoy, junto con la proveeduría institucional del MINAE, eso implica que teníamos que cubrirlo y no teníamos recursos para esto, la razón ahorita lo vamos a ver en un cuadro comparativo, pero con respecto al 2023 este presupuesto se está disminuyendo en un 14.34%, ese es el monto que está disminuyendo. Y tiene una plaza más que fue el traslado de mi plaza a la CONAGEBIO. El traslado presupuestario del Código de mi plaza se efectúa hasta en este año 2023 y entonces ya la institución tiene una plaza más con menos presupuesto, o sea, el golpe es doble, tanto porque nos incluyen en términos totales, como porque tiene una plaza más que se carga al presupuesto. Entonces, en medio de esa dificultad, también nos dicen, hay que meter lo que les mencionaba ahorita de el alquiler del edificio. Hicimos los números raspando la olla, tratando de ver dónde sacamos y sacamos un monto, pero era insuficiente ahí está el monto que no logramos asignar para cubrir de cerca de ₡10.000.000 y un poquito de ese alquiler que es el costo anual, necesitamos ₡5.703.971 que debe adicionarse. Esto no lo tienen ustedes en el presupuesto que les enviamos porque hasta ayer nos confirmaron cómo se iba a proceder. La semana pasada cuando tocamos este tema, creo que fue el 10 que lo tocamos con la Oficialía Mayor y se nos indicó que esperaríamos a ver, si este monto, ellos nos lo asignaban al presupuesto o nosotros le asignábamos al presupuesto del programa 879 que es MINAE Central. El monto de 4 millones 900 y algo que es lo que nosotros teníamos para pagar el presupuesto para pagar el alquiler, hasta ayer nos dijeron no, lo que se va a hacer es que nosotros se lo trasladamos a ustedes, entonces por eso hoy viene la presentación con un cambio, ayer les enviamos una presentación que no tenía esa lámina. Hoy ya ustedes lo están teniendo, entonces hoy tenemos un presupuesto con

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

5703971 adicionados a lo que le enviamos ayer y esto también para informarles. Este proceso es así, a veces cuesta mucho darle un dato final a la Comisión para que aprobemos producto de estos cambios, pero bueno, ya hoy está con este cambio. No sabemos que muchos cambios se pueden dar a futuro. Eso lo vamos a perder ahora en el acuerdo que vamos a tomar sobre sus posibles cambios, que se den, porque incluso hasta en la misma Asamblea Legislativa se dan ajustes. Vamos al anteproyecto de Egresos, es decir, con ese monto ahora de \$395.899.925, cómo se distribuye por partida este presupuesto. Observan ustedes allí, tenemos un 75.62% del presupuesto en remuneraciones, o sea, en salarios y cargas sociales, un 15.35% en la partida de bienes y servicios, que la partida un 0.91% en materiales suministros partida 2 del presupuesto. Un 5.05% de ese presupuesto en bienes duraderos, 3.07% en transferencias corrientes que corresponden a aparte de las cargas sociales y otra a los organismos internacionales con los cuales nosotros tenemos compromisos, eso es lo que hay ahí. En total, adicionando los \$5.000.000 que ustedes no tenían, tenemos un presupuesto de 395.899.925. Ese es el presupuesto del próximo año. Voy a hacer un comparativo, con los presupuestos de años anteriores para que ustedes vean el efecto que se está dando y por qué doña Ángela está diciendo que es un presupuesto flaco, esa expresión es muy correcta porque es un presupuesto especialmente flaco para la parte operativa. Ahí lo tienen ustedes en pantalla. Observen ustedes 2022, un presupuesto de 396.824.788, la diferencia justamente es la plaza que se adiciona con una previsión de prestaciones. Eso es lo que sube y en 2024 vuelve prácticamente al presupuesto 2022, teniendo ya la plaza incorporada. El efecto que esto tiene Es muy fácil de ver. Véalo en la línea en rojo que está arriba en los porcentajes en la de remuneraciones que esa partida pasa de ser un 63% en 2022, un 68% en 2023 a un 75% en el proyecto 2024. Con la disminución del monto presupuestario y la adición de la plaza, se engorda la partida cero pasando a 3/4 del presupuesto 75.62% lo que tenemos, se afecta toda la parte operativa de la institución. Ahí es donde se aumenta la cero, alguien pierde y pierde en las otras, las otras partidas, por ejemplo, hay aproximadamente \$10.000.000 de disminución en la partida uno, un 50% de disminución en la partida 2 pasa de 6 a 3. Más o menos 1 tercio de disminución en la partida 5. Y en la partida 6, es un golpe bien fuerte, de \$35.000.000 pasa a \$12.000.000. Entonces por eso doña Ángela dice que es un presupuesto flaco, la parte operativa institucional se está viendo afectada tremendamente afectada. Por esa razón no hay posibilidad de ni de viáticos ni de transporte al exterior y en la institución no podrá representar al país en los en los foros internacionales donde le corresponde defender la posición país o exponer procesos para ir adelante en todo lo que es la conservación del medio ambiente. Y en la parte de biodiversidad, que es precisamente lo que a la institución le corresponde. Ese es el efecto, ustedes lo pueden ver en ese cuadro comparativo y sencillamente la disminución, vuelvo a recalcarlo, la disminución en el monto del presupuesto, regresando prácticamente al monto de 2022, con la adición de la plaza nos trae un efecto de incremento a un 3/4 del presupuesto un 75% en la partida cero y ese incremento, obviamente, lo está perdiendo las otras partidas, que son más para efectos operativos institucionales. ---

Marco Tulio Castro explica cuáles son los principales rubros que están financiados y que cuentan con lo básico que son: la partida cero que se refiere a remuneraciones con todo lo que implica salarios. Eso está cubierto, ya que es lo primero que se debe cubrir cuando se formula un presupuesto, porque obviamente es obligación que la institución tiene con sus funcionarios. La partida uno de servicios, se refiere al alquiler de edificios y con el acuerdo a que se llegó con la Oficialía mayor, estaría cubierto y se estaría incorporando en el presupuesto de la CONAGEBIO. Se deben afinar algunos detalles que tienen que ver con el traslado de la responsabilidad del alquiler a la CONAGEBIO, pero esos son detalles que se verán en el futuro para hacer ese traslado y poder hacer el pago. Respecto a otros alquileres, básicamente, tenemos el hosting del correo electrónico, que es lo que se va a incluir y se está procediendo a someter una contratación, porque vence en agosto de este año. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

El administrador de la OT continúa explicando las partidas de los servicios públicos, agua, electricidad y telecomunicaciones, que están en proceso de contratación en esta parte de telecomunicaciones, producto de que ya no es posible hacer contrataciones directas con el ICE, por lo que, para estos efectos, se tiene que sacar a concurso y participan las empresas que están brindando sus servicios en el país. -----

Marco Tulio Castro explica que, respecto a las publicaciones, es un presupuesto básico, y ni siquiera está cumpliéndose con el contrato completo con la Imprenta Nacional. -----

Respecto al servicio de transferencia electrónica de información, encontramos que a partir del 2024 el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) lo deben pagar las instituciones, entonces tenemos que dejar recursos para esto que es un elemento que no estaba y que ahora tenemos que presupuestarlo.

El Ministerio de Hacienda informó que debía presupuestar cada institución de acuerdo al uso promedio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). En cuanto a los servicios generales, básicamente tenemos ahí el servicio de limpieza. Otros servicios de gestión y apoyo se refieren a la Consultora para alimentar la Plataforma INATURALIST que es un compromiso país adquirido con la Academia de Ciencias de California y con el Instituto geográfico de Estados Unidos. -----

Nevio Bonilla indica que tiene una consulta puntual en cuanto a cuando usted mencionó lo de pagar los servicios de SICOP. Tal vez, si usted pudiera ampliar un poquito a qué se refieren con uso promedio de servicio, ¿Cómo se puede medir eso? -----

Marco Tulio Castro le responde a Nevio que es sencillo, más o menos con la cantidad de transacciones o de trámites ese es el término correcto que en promedio hace la institución al año, con fundamento en eso el SICOP calculó, de acuerdo a la tarifa que ellos han establecido, cuánto puede ser lo que a la CONAGEBIO le corresponde, y eso es lo que estamos presupuestando. -----

Nevio Bonilla agrega, que entonces es diferente para cada institución, dependiendo del uso que se haga.

Marco Tulio Castro agrega que el mismo sistema de SICOP, indica cuánto se está usando. Continuando con el desglose de los viáticos, se dejó como para poder actuar, porque hay otras cosas que también deben financiarse para poder tener las condiciones para hacer visitas a los proyectos que tienen permisos de acceso, tales como los seguros de los vehículos y la póliza de riesgos del trabajo, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, mantenimiento de los vehículos, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información. Esto corresponde al contrato ya vigente de mantenimiento de equipo de cómputo y un contrato para el mantenimiento de las plataformas informáticas de la institución que se va a incluir este año y que es fundamental para la institución tener ese contrato establecido. -----

Marco Tulio Castro menciona que en la partida 2 el rubro más importante es combustibles y lubricantes, los cuales se presupuestan en relación con la partida de viáticos para que haya una proporción, de manera que ahí se presupuestó el monto que consideramos podemos utilizar el próximo año en las giras. -----

Continúa explicando Marco Tulio, que la partida 5 básicamente corresponden a bienes duraderos, como lo son bienes intangibles, como los módulos adicionales que se deben contratar o que se deben continuar desarrollando en la contratación que ya está establecida para estos efectos en la plataforma BIODATACR.

Luego, la partida 6, que corresponde a esas dos partidas de transferencias corrientes del sector público, que esos son cargas sociales, y la 6-07-01 que son las transferencias corrientes a organismos internacionales, esto es lo que les mencionaba hace un rato que son las dos instituciones con las que tenemos membresía y el compromiso de aportar la cuota anual. -----

El señor Castro explica que no hay nada extraordinario ni nada fuera de lo básico y, sobre todo, como lo veíamos en los números en esta parte más operativa, es realmente muy reducido en comparación con años anteriores, lo que limita a la institución en el parte técnico operativa. -----

Gustavo Induni consulta cómo nos deja esta reducción presupuestaria con respecto a otros años, desde el

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

punto de vista de la posibilidad de tener giras, acciones de seguimiento, fiscalización en el campo de los proyectos, que es parte importante del accionar de la CONAGEBIO y los datos indican que en realidad no es tanto una pérdida relativa como una pérdida absoluta, o sea, no es que necesariamente el inflar el monto de la partida cero nos esté perjudicando por distribución porcentual desventajosa con respecto al pasado, lo que veo es que los números absolutos tienden a caer en casi todas las partidas, con excepción, quizá de la última. Entonces, el cercenarnos, realmente, los montos de un año a otro, en contraposición con la inflación, hace que todos los costos suban, los ingresos bajan, entonces se puede afectar la parte de fiscalización en el campo al no haber posibilidad de hacer giras. -----

Marco Castro indica a Gustavo Induni, que tiene toda la razón., porque no es un tema relativo, porque al bajar el monto total del presupuesto, los porcentajes en las partidas quedaron muy similares, pero en términos absolutos es donde se logra ver, eso es una observación correcta, que la capacidad para esos seguimientos a través de las giras las podamos atender, pero no es que nos esté sobrando, contamos con lo básico sin que se deje de cumplir con los compromisos institucionales. -----

Angela González manifiesta que quería mencionar dos puntos sobre este tema en particular que estaba mencionando Marco Tulio Castro y lo que plantea Gustavo Induni para el tema de las inspecciones de campo, que por supuesto se reducen. -----

La Directora Ejecutiva explica que, se hace una elección con base en los permisos que hemos dado, hacemos una selección bajo criterios, por ejemplo, las que son de aprovechamiento comercial, que tiene gran importancia, las que son de investigación sin fines comerciales, aquellas que tienen una metodología un poco invasiva a la hora de capturar a los individuos, es decir que tienen cierta complejidad, entonces para el año 2024, la selección tendrá que ser más reducida y tendremos cada vez menos presencia en campo para verificar los cumplimientos que están comprometidos a través de los permisos. -----

Angela González, comenta que hay una expectativa de que para el año 2024 podamos desarrollar el Mecanismo general de Consulta Indígena, eso con fondos del PNUD, pero esto todavía no está totalmente definido y si se concreta nos permitiría aprobar los dos decretos que tienen que ver con protección del conocimiento tradicional y acceso a los recursos genéticos y bioquímicos en territorios indígenas. Si se materializa, ese proyecto, vamos a necesitar viáticos y no hay por el momento. Es decir, necesitamos viáticos para poder participar de manera activa como oficina técnica en ese proceso de mecanismo consulta. Lo otro que quería agregar, es que quiero dejar muy claro que no es el tema de la partida cero que se incrementa, no es una plaza nueva del todo, recordemos que nosotros teníamos un director administrativo financiero que se jubiló y esa plaza quedó congelada, es decir, no las quitaron, entonces, pudimos conseguir, gracias a Dios, que Marco Tulio Castro sea funcionario de la CONAGEBIO. Es decir, no estamos agregando una plaza nueva a la oficina técnica, sino que es recuperar una plaza que ya teníamos desde los inicios de la operación de la Oficina Técnica. Hago énfasis en esto, porque es muy importante, que quede claro, que no aumentamos personal, sino que, recuperamos una plaza y en ese sentido se vuelven a incrementar los montos en la partida cero. -----

Marco Tulio Castro explica que lo presentado corresponde a la distribución por partida para 2024, con el presupuesto total que es de \$395.899 925. Sobre el proceso que hemos llevado para llegar a este monto, y en comparación con otros años, el efecto que está teniendo es que se incremente la partida cero en detrimento de las de las otras partidas que son más operativas. -----

Marco Tulio Castro procede a presentar la propuesta de acuerdo y habiéndoles explicado todos los detalles anteriores, nada más observen que la información del cuadro es exactamente la que acabamos de ver en la lámina anterior. La propuesta de acuerdo queda estructurada de la siguiente manera: -----

Acuerdo 4: Con la Información aportada por la Dirección Ejecutiva y la Dirección Financiero Administrativa, se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Presupuestario del año 2024, con la siguiente distribución de recursos por Partida Presupuestaria:-----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

CUADRO N°1
RESUMEN DE EGRESOS POR PARTIDA
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

CODIGO	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	298 373 987	75,62
1	SERVICIOS	60 754 563	15,35
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 600 000	0,91
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0,00
5	BIENES DURADEROS	20 000 000	5,05
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12 171 395	3,07
	TOTAL	395 899 925,00	100,00

Se autoriza a la Dirección Ejecutiva a tramitar los ajustes que sean necesarios realizar a este presupuesto en el periodo de formulación y aprobación y se les instruye para que remita el Anteproyecto de Presupuesto, a la Oficialía Mayor, a la Dirección Financiera Contable y a la Dirección de Planificación del Ministerio de Ambiente y Energía, para que sea incluido como parte del Presupuesto de este Ministerio, en el Programa 882 y posteriormente enviado al Ministerio de Hacienda para ser incluido en el Presupuesto de la República, tal y como lo establece la normativa legal vigente en la materia. -----

Marco Tulio Castro indica que ese aspecto autoriza a la Dirección Ejecutiva a tramitar ajustes porque, como sucedió con el tema del alquiler, los cambios en el proceso desencadenan ajustes de un día para otro, lo cual nos imposibilita en algunas ocasiones a dar un dato definitivo a la Comisión Plenaria, razón por la cual se solicita a ustedes la autorización para tramitar los ajustes respectivos. -----

Miguel Rojas manifiesta que dadas las circunstancias tan serias que tiene la CONAGEBIO, manifiesta que sería pertinente que esto se diera a conocer, pero no solo para el Ministerio, sino también para el resto de la sociedad y considera que es importante aclarar que, debido a la estricta estrechez financiera no se va a poder realizar una serie de funciones que ya se tenían programadas, como por ejemplo los acuerdos internacionales. -----

Mariana Porras indica que no tiene comentarios con el presupuesto o el acuerdo, pero si desea apoyar el comentario del compañero de CONARE y como también lo había mencionado Angela González, que si sería importante manifestar por escrito sobre el tema especificando cómo esto afectaría las labores de CONAGEBIO en cumplimiento de la Ley de Biodiversidad e incluso del Convenio de Diversidad Biológica. -----

Angela González comenta al respecto que se une a lo que ha comentado Miguel y Mariana, por lo que propondría hacer un oficio, aportando más información para argumentar esta preocupante situación. Agrega que esto se conversó con la oficial mayor y lo delicado que es el tema de los viáticos que no nos permite prácticamente operar, tanto para verificación de cumplimiento de los permisos, como para el tema indígena del Mecanismo de Consulta. La Directora Ejecutiva propone que la OT confeccione un borrador de oficio y les enviaríamos este documento, donde se exponga que quizás la parte más débil que nos queda para funcionar es precisamente el tema de viáticos. Este oficio se los enviaríamos por correo a todos y

COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

ustedes nos dan el visto bueno para enviarlo al despacho del Ministro con copia a los viceministros mostrando la gran preocupación que tenemos con este tema. -----

Nevio Bonilla indica que es muy interesante la propuesta, y que él estaría de acuerdo con el oficio. Además, consulta respecto al borrador de acuerdo en donde dice: "Se autoriza a la dirección ejecutiva a tramitar los ajustes", yo lo que quisiera es tal vez con el tema de los ajustes si fuera necesario que esos ajustes de acuerdo a la naturaleza que tengan, porque uno sabe que en la administración pública a veces pasan cosas que van más allá de un asunto de ajuste, si eso tuviera que implicar consulta a la Comisión Plenaria o no, esa es mi preocupación para que no se preste a una mala interpretación de alguien externo que diga otra cosa. Entonces, tal vez cuidarnos de eso es mi sugerencia, hacerle un ajuste a esa reacción para que quede más claro. -----

Nevio Bonilla le consulta a Marco Tulio Castro si es necesario que esos ajustes deban ser aprobados previamente por la Comisión Plenaria dependiendo de la naturaleza del ajuste, por lo que sugiere agregar unas 2 ó 3 palabras al acuerdo para que quedemos tranquilos en el sentido de que si se debe consultar a la Comisión Plenaria en el caso de que implique un cambio fuerte. -----

Angela González explica que si lo adecuamos a ajustes menores, porque si es un ajuste significativo, habría que llevarlo a una extraordinaria urgente y de pronto a como está el asunto, no sabemos qué va a pasar, porque esto es un anteproyecto, entonces de pronto pueden surgir cambios en el camino por lo que necesitamos flexibilidad, porque esto es un proceso de negociación que ha sido sumamente fuerte con la oficialía mayor y que la verdad honestamente se han comportado de la mejor manera, considerando que hasta ayer estábamos en crisis sin dinero para el alquiler, entonces, si es un monto considerable que nos van a quitar o a sumar, si se convocaría de urgencia a una extraordinaria para que lo viéramos seno de la Comisión. -----

Nevio Bonilla indica que con incluir cambios menores estaría tranquilo. -----

Miguel Rojas menciona que menores también es muy interpretativo y que debería darse una cifra en este caso para que quede claro y no haya dudas, sino sería igual sujeto a interpretación, por lo que sugiere que es mejor definir una cifra. -----

Marco Tulio Castro expresa que se podría poner un porcentaje, por ejemplo, ajustes inferiores al 5%, esos serían ajustes menores y lo que supere este porcentaje debe llevarse al Seno de la Comisión. -----

Gustavo Induni, indica que, de su parte, cree que si se pone un porcentaje de un 5% es bastante aceptable, en el entendido de que hay que hacer ajustes y es un porcentaje muy modesto y además propone cambiar la palabra necesario y reemplazarla por indispensable. -----

Mariana Porras menciona que esos ajustes serían si hubiera directrices desde el Ministerio de Hacienda o de un ente superior, entonces no sé si también se puede colocar respondiendo a directrices, porque no sería por una cuestión nuestra y tendríamos que acatarlas. -----

Angela González le explica a Mariana que no tiene que ver con el contexto de una directriz, más bien va a tener que ver mucho con la negociación interna que se realice dentro de MINAE con la Oficialía mayor. Por ejemplo, lo que estuvimos negociando ayer para que nos pagaran el alquiler, es decir, vamos a sacar presupuesto MINAE para terminar de pagar el alquiler y ahí se pueden dar negociaciones que no tienen que ver con una directriz, por lo que no es recomendable. -----

Mariana Porras, explica que si se hiciera un cambio por decisión de órganos superiores y fuera de acatamiento obligatorio es otra opción que debe analizarse. -----

Angela González indica que sería con base a modificaciones, propuestas. -----

Marco Tulio Castro comenta que normalmente obedecen a instrucciones del Ministro de Ambiente o del Ministerio de Hacienda y a veces, cuando son más fuertes de la Presidencia de la República. -----

Gustavo Induni, le da la palabra a Grettel Céspedes. -----

COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Grettel Céspedes indica que ingresó Yamileth Solís por lo que le solicita si se puede presentar y lo segundo es que están haciendo consultas en el chat Donald Rojas y Marcela Naranjo también, entonces para que tomen en cuenta esos comentarios. -----

Gustavo Induni comenta que hay un comentario de Marcela Naranjo en donde dice que está de acuerdo con los compañeros y con Angela González con respecto al envío del oficio y Donald Rojas manifiesta que sería importante volver a solicitar el ingreso de los timbres que por ley nos corresponde y no los dan a la CONAGEBIO. -----

Yamileth Solís, representante de la Mesa Nacional Campesina, ingresa a las 9:12 a.m., desde la zona sur, Buenos Aires, Puntarenas, Finca Paz y Flora. -----

Gustavo Induni le solicita a Marco Tulio Castro, si se puede referir al tema de los timbres que menciona Donald Rojas. -----

Marco Tulio Castro indica al respecto que ya la oficina técnica hizo la solicitud al Ministro para que en un oficio que se va a enviar al Ministro de Hacienda se incluya ese tema de que no nos están incluyendo los recursos que corresponden a los ingresos por timbre de Parques Nacionales. La idea es enfatizar que solo nos asignan los recursos del timbre de vida silvestre y no nos asignan los recursos del timbre de Parques Nacionales el cual está por Ley. -----

Gustavo Induni indica que hay una moción para presentar un oficio, además, tenemos la aprobación del anteproyecto, entonces propondría que, independientemente de que se apruebe o no lo de la moción del oficio, tenemos que aprobar el presupuesto que es lo más urgente. -----

Gustavo Induni somete a votación este proyecto de presupuesto de conformidad con el acuerdo analizado con los ajustes que se han indicado, los cuales incluirían mencionar un 5% como umbral, para los cambios que consideramos menores y yo propuse que se reemplace la palabra necesario por indispensable. Se abre el espacio para comentario y no habiendo más observaciones al respecto, daremos por aprobado el presupuesto para el 2024. -----

ACUERDO N°4: Con la Información aportada por la Dirección Ejecutiva y la Dirección Financiero Administrativa, se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Presupuestario del año 2024, con la siguiente distribución de recursos por Partida Presupuestaria:

TABLA N°2

CODIGO	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	299 373 967	75,62
1	SERVICIOS	61 288 323	15,48
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 066 239	0,77
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0,00
5	BIENES DURADEROS	20 000 000	5,05
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12 171 395	3,07
	TOTAL	395 899 924,00	100,00

Se autoriza a la Dirección Ejecutiva a tramitar los ajustes menores a un 5% del monto total del presupuesto, que sea indispensable realizar en el periodo de formulación y aprobación y se instruye para que remita el Anteproyecto de Presupuesto a la Oficialía Mayor, a la Dirección Financiera Contable y a la Dirección de Planificación del Ministerio de Ambiente y Energía, para que sea incluido como parte del Presupuesto de este Ministerio en el Programa 882 y posteriormente

COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

enviado al Ministerio de Hacienda para ser incluido en el Presupuesto de la República, tal y como lo establece la normativa legal vigente en la materia. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Gustavo Induni indica que de parte de la Oficina Técnica se preparará un oficio para que sea revisado por la Comisión.

Daniela Villalta, manifiesta que COMEX está a favor de la redacción del oficio, siempre y cuando, se consulte vía correo previamente el borrador.

Gustavo Induni, solicita que conste en el acta la indicación de la representación de COMEX y les solicita a las compañeras de legal preparen una propuesta de acuerdo para someter a votación, en cuanto demos por concluido el siguiente punto de agenda.

Gretel Céspedes indica que ella redactará el acuerdo y lo compartirá en unos minutos.

CAPÍTULO V: Matriz de articulación Plan Presupuesto 2024. (MAPP)

ARTÍCULO 5: Gustavo Induni le da la palabra a Marco Tulio Castro para que presiga con este tema.

Marco Tulio Castro indica que este tema está relacionado con el anteproyecto de presupuesto que acabamos de aprobar. Estas son las acciones técnicas principales que van relacionadas con el presupuesto institucional para el año 2024. Recordemos lo siguiente, de acuerdo a las matrices establecidas o los formatos establecidos para esto, tenemos cuatro productos, el año anterior teníamos 3, se está agregando uno que vamos a mencionar en breve y se mantienen los 3 anteriores, el primero de estos productos corresponde a las solicitudes de acceso a recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad, es decir la cantidad de solicitudes que la Oficina Técnico recibe anualmente para acceso a los recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad. Para este año se tienen proyectadas alrededor de 100 solicitudes de acuerdo al usuario meta que son los investigadores que realizan solicitudes de acceso. El Señor Castro explica que, por otro lado, se está programando un monto de €140.000.000, que es el monto principal y que corresponde a salarios, viáticos y otros aspectos que corresponden utilizar en estos trámites y que se financia con nuestro presupuesto ordinario, o sea, con recursos del monto que acabamos de aprobar y como les digo, es principalmente salarios, este es el primer producto del Plan. El coordinador Administrativo Financiero explica que el segundo producto corresponde al seguimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su plan de acción. Este plan está medido por actividades de seguimiento a esta estrategia, que se programan anualmente; para este año se establece una proyección de 30 actividades de seguimiento para la implementación de la Estrategia de Biodiversidad y su plan de acción. En este caso se presupuesta un monto de €30.000.000 aproximadamente para el cumplimiento de esta meta, al igual que el anterior, es cubierto por el presupuesto ordinario de la institución, lo igualmente, prácticamente, el monto corresponde en un alto porcentaje a salarios requeridos para este proceso. Este es un producto muy importante para la institución y de hecho, es un tema que está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, además de que está en el Plan Estratégico Institucional. Agrega que también a la Plataforma para la Gestión del Conocimiento y de la Información en Biodiversidad (BIODATACR) se le están haciendo adiciones en módulos, a través de una consultoría que está vigente en este momento y que se proyecta para el 2024 poder ampliar este contrato, por lo cual se incorporan €20.000.000, para ampliar esa contratación, también financiado con presupuesto ordinario de la institución y que corresponde a los recursos que están en el presupuesto incluidos en la partida 5 de bienes intangibles. Justo ese monto es el que está incluido en el presupuesto y es para financiar las gestiones de esos nuevos módulos que se deben incluir en esta plataforma. Este es el tercer producto que es de mucha importancia y de proyección para el país, para la institución y en los planes de Gobierno de la presente administración. Marco Tulio Castro continúa con el cuarto producto y explica que este es el producto nuevo y que es un tema que se está volviendo muy importante a nivel del sector público, la certificación del sello nacional de Igualdad de

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Género y elaboración de la política. Este tema está tomando mucha fuerza a nivel de sector público en lo que es el tema de igualdad de género y la institución está entrando en el proceso para contar con la certificación de Sello de Género, de manera que las gestiones institucionales van a ir permeadas por las políticas de igualdad de género, es decir, todas las gestiones institucionales irán buscando que haya una igualdad de género. Se pretende que en un periodo de 3 años la CONAGEBIO pueda estar certificada. Marco Tulio Castro explica que, para el próximo año, o sea para 2024, se cuente con un 25% del proceso de certificación de conformidad con los planes que la institución ha ido desarrollando, esto se va a ir alcanzando porcentualmente para los próximos años y se proyecta estar certificados en 3 años. El monto destinado para este proceso de acuerdo a los cálculos que logramos hacer, es más o menos €16.000.000, lo que estaría destinando la institución para estos efectos y corresponde, en su gran mayoría, a salarios también que corresponden a los funcionarios que estarían desarrollando este proceso de trabajo y el cual es financiado también con presupuesto ordinario de la CONAGEBIO. -----

Marco Tulio Castro explica que estos son los cuatro productos que tenemos, haciéndoles un recuento, el primer producto corresponde a los permisos de acceso, el segundo al seguimiento a la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su plan de acción, seguido por el desarrollo de nuevos módulos en la plataforma BIODATACR, y finalmente La certificación con el sello de Igualdad de Género, estos son los cuatro productos desarrollados, explicados y contenidos en la MAPP. -----

Javier Alvarado indica que no le queda claro esto último de la certificación, si es que CONAGEBIO va a certificar, por ejemplo, a instituciones o que piden permisos o que tienen el permiso, no me quedó claro la certificación de género por lo que solicito su aclaración. Marco Tulio Castro le explica a Javier Alvarado, que hay una metodología para certificarse, entonces es CONAGEBIO quién se va a certificar como institución desarrollando un procedimiento el cual establece que todas las gestiones que la institución realiza, van a ir permeadas por el tema de igualdad de género. -----

Javier Alvarado indica que, viendo todos los recortes, no comprende por qué es este tema de interés del gobierno. -----

Angela González manifiesta que, para explicar mejor el tema, se viene trabajando hace más de un año, con El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y viene incluso manejándose desde el Gobierno pasado. Esta iniciativa de Gobierno, es avalada por el Gobierno actual y le está dando el impulso que se requiere. -----

Angela González indica que hay una directriz del Ministro de Ambiente, donde se planteaba la necesidad de empezar a trabajar los temas de equidad de género dentro del Ministerio de Ambiente y para ese efecto se seleccionaron 3 instituciones: CONAGEBIO, FONAFIFO y dentro del SINAC, el Área de Conservación Marina Isla del Coco. Entonces hemos estado avanzando este trabajo incluso a través del plan Estratégico Institucional. -----

La Directora Ejecutiva manifiesta que se ha tenido que hablar fuertemente en este proceso, porque no tenemos presupuesto para el 2024 para cubrir una auditoría que debe hacerse en este proyecto de Sello de Género. Esperamos que tengamos presupuesto para el 2025, pero para ahora lo que estamos incluyendo son montos relacionados con salarios, y la dedicación porcentual de salarios de las personas que estamos involucradas en ese proceso. Este es un proceso que hemos estado trabajando con reuniones en conjunto con personal del Área de Conservación Isla del Coco, y con los funcionarios que están nombrados en la comisión de trabajo designados para este tema en la oficina técnica. -----

Angela González comenta que esto va a ser como una punta de lanza para que el Ministerio también empiece a ordenarse en temas de equidad de género, los cuales presentan grandes vacíos, por ejemplo hasta la talla de la ropa que se debe poner un funcionario del SINAC, específicamente un guardaparque, que no tiene disponibilidad de las medidas adecuadas, porque esto tiene una transversalidad que va desde salud ocupacional hasta el manejo de una manera más integral y seria dentro del Ministerio, entonces

COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

nosotros seríamos punta de lanza, abriendo un camino para que estas cosas se empiecen a considerar desde el lenguaje que se utiliza, hasta el tema de acoso laboral, acoso sexual, es decir, hay una serie de cosas que se están analizando a un nivel de detalle y el alcance para que lo entendamos todos, esto incluye a las personas de la oficina Técnica pero no incluye a la Comisión, porque en algún momento habíamos consultado si se incluía a los miembros de la Comisión en este proceso y nos dijeron que no, que únicamente a la oficina técnica. -----

La Directora Ejecutiva manifiesta que era importante, explicar un poco la importancia que reviste esta certificación, porque de verdad que suceden situaciones impresionantes, también comenta que los funcionarios de recursos humanos del MINAE, nos han estado acompañando en el proceso en vista que la OT no cuenta con departamento de recursos humanos propiamente. La idea es que con la colaboración de recursos humanos del MINAE podamos hacer una política de equidad de género para el Ministerio, es decir, es un trabajo fuerte y necesario, pero es importante aclarar que no íbamos a poder disponer de dinero para eso este año y que la expectativa de que podamos tener la certificación de sello es para el 2025 y se haría con mucho esfuerzo y trabajando horas extra para sacar esta tarea. -----

Gustavo Induni le agradece a la Directora por la explicación tan amplia y tan clara. -----
Gustavo Induni indica que tiene una intervención breve antes de pasar a la aprobación y son un par de observaciones que me parece relevante compartirlas. Lo primero es que noto que hay un monto total de los recursos que están consignando en la MAPP de €206.000.000, que es más o menos en número redondos, unos €190.000.000 menos que lo que estamos aprobando de presupuesto, o sea que hay acciones que no son necesariamente reflejadas en la MAPP. Hay muchas cosas que se hacen que no necesariamente están dentro de las acciones visibles, estratégicas, sustantivas, nada más para que tengamos claro eso, todos los miembros de la comisión, que no hay una correspondencia de uno a uno entre lo que está en el presupuesto y lo que está acá. Y la segunda observación es que, de hecho, muchos de estos montos que están aquí, que son como ya lo ha hecho ver Angela González y Marco Tulio Castro, muchos de estos montos en realidad corresponden en buena medida a salario de los funcionarios y funcionarias, puede ser que de repente estén siendo, redundante, o sea, que hay un funcionario que tiene una carga determinada de cantidad de horas en un proceso y otra cantidad de horas en otro proceso, entonces ahí puede ser que de repente hasta los montos sean realmente menores, porque se está reflejando el costo del tiempo de esa persona, funcionaria o funcionario, pero que en realidad está dividido en muchas cosas, no solamente en lo que se incluyen en este momento. Es importante mencionarlo para que quede claro que aquí están los elementos que se consideran más sustantivos y que se quieren visibilizar y que implican obviamente un costo, pero no están necesariamente todos los rubros que están incluidos en el presupuesto. -----

Gustavo Induni somete a aprobación esta propuesta de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto para el año 2024 para la CONAGEBIO. -----

Marco Tulio Castro presenta el acuerdo e indica que quiere aclarar el detalle de por qué se incluye a la Dirección Financiera en este tema y es porque tanto lo que es presupuesto como planificación, están enviándose en conjunto a las dos direcciones, sobre todo, porque hay una relación de plan presupuesto entonces las dos direcciones deben estar informadas. El presupuesto se le envía a financiero y a planificación la MAPP. -----

Gustavo Induni agradece a don Marco y abre el espacio para que, si alguien esté en contra, lo manifieste levantando la mano, haciendo uso de la palabra y como no hay ningún tipo de manifestación, se da por aprobado el proyecto de la propuesta MAPP para el año 2024, quedando de la siguiente manera: -----

Acuerdo 5: Con fundamento en el contenido de la ficha técnica de cada indicador presentado por la Oficina Técnica, se aprueba la programación de la MAPP 2024 y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que remita a este acuerdo a la Dirección de planificación, a la Dirección Financiera

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Contable del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. -----

Gustavo Induni manifiesta que antes de pasar al próximo punto consulta a las compañeras asesora legales si han tenido tiempo de elaborar la propuesta de acuerdo, para realizar el borrador de oficio para el Ministro. -----

Grettel Céspedes indica que ya tienen el borrador de acuerdo solicitado y Gustavo Induni procede a leer el acuerdo para someterlo a votación. -----

ACUERDO 6: "Manifestar la preocupación, porque los recortes en el presupuesto 2024, afectan el trabajo operativo de la Comisión y consecuentemente incidirán en el cumplimiento de las labores y funciones de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO, para lo cual, se le solicita a la OT elaborar un borrador de oficio detallando los principales rubros y actividades que se verán afectados por el recorte presupuestario el cual, de manera conjunta con este acuerdo, se hará llegar al Despacho del Señor Ministro. Dicho borrador será consultado previamente con los miembros de la Comisión Plenaria. -----

Gustavo Induni le da la palabra a Miguel Rojas de CONARE. -----

Miguel Rojas, consulta cuál acuerdo se va a votar primero. -----

Gustavo Induni, indica que se está sometiendo a aprobación este otro acuerdo del oficio porque el de la MAPP ya se aprobó. Y agrega que antes de pasar al siguiente punto de la agenda, vamos a concluir este punto pendiente del artículo quinto, el del presupuesto. -----

Miguel Rojas agradece la aclaración. -----

Gustavo Induni indica que, si alguien tiene alguna, opinión, sugerencia, comentario u objeción, que lo externa y explica que básicamente el espíritu del acuerdo es pedirle a la oficina técnica que prepare un borrador de oficio, como lo hemos indicado en las intervenciones previas, ese oficio va a ser consultado de previo a los miembros de la comisión. La representación de COMEX a través de Daniela fue explícita en que estaban de acuerdo siempre y cuando se cumpla con esa consulta previa, entonces no veo nadie que esté en contra o externando ninguna opinión, así que vamos a someterlo a aprobación. -----

Gustavo Induni somete a votación de los miembros de la Comisión Plenaria este borrador de acuerdo 6 para expresar nuestra preocupación sobre los recortes que se nos han explicado del presupuesto del año próximo, sus implicaciones en la parte operativa y mediante el acuerdo en particular se le solicita a la oficina técnica que prepare un borrador de oficio donde se expliquen los impactos que tendría ese recorte presupuestario sobre la gestión de la Comisión y este oficio sería sometido a consulta previo a su envío al despacho de Ministro para que los miembros de la Comisión podamos aprobarlo. Si alguien está en contra de eso, que lo manifieste en este momento y al no haber comentarios se da por aprobado. -----

ACUERDO 6: Manifestar la preocupación porque los recortes en el presupuesto 2024, afectan el trabajo operativo de la Comisión y consecuentemente incidirán en el cumplimiento de las labores y funciones de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO, para cual, se le solicita a la OT elaborar un borrador de oficio detallando los principales rubros y actividades que se verán afectados por el recorte presupuestario el cual, de manera conjunta con este acuerdo, se hará llegar al Despacho del Señor Ministro. Dicho borrador será consultado previamente con los miembros de la Comisión Plenaria. Aprobado por unanimidad y en firme. -----

CAPITULO VI: Oficio AI-060-2022 (Oficio de auditoría MINAE sobre actas Comisión Plenaria) .

ARTÍCULO 6: Gustavo Induni le da la palabra a Angela González para que se refiera al mismo. -----

Angela González indica que en aras de simplificar un poco el tiempo le da la palabra a Ivonne y a Grettel para que expliquen esta situación. -----

Ivonne Montero menciona que, como parte de las actividades ordinarias que hace la auditoría interna

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

cuando se entrega un libro de actas, ellos realizan una revisión y hacen una serie de observaciones al libro de actas que se presenta y en este caso reiteran observaciones que se han hecho anteriormente sobre aspectos importantes que se deben considerar en cuanto a las actas. Como parte de esa revisión que hace la auditoría, del tomo anterior a la hora de legalizar el nuevo y de las labores ordinarias de esa dependencia, ésta hace una serie de observaciones y en términos generales, hacen recomendaciones sobre cómo se deben imprimir las actas y otros aspectos varios. -----

La asesora legal explica que para analizar lo expuesto en el oficio, las asesoras legales de la oficina técnica nos reunimos con el auditor y vimos uno a uno los puntos que fueron señalados y se concluyó que se van a tomar las medidas necesarias para ajustar la impresión de las actas de acuerdo a las recomendaciones hechas y la auditoría dio por finalizado este servicio. Solamente nos queda pendiente la impresión del Acta N°1 del 2022 que se debe imprimir en este nuevo tomo para subsanar el error de impresión que se presentó en el tomo anterior, para esto lo que se recomienda es hacer una sesión extraordinaria de esta comisión donde se ratifican los acuerdos tomados en esa sesión y se imprime el acta correspondiente en este nuevo tomo, este es el único aspecto que nos quedaría pendiente para cumplir con todas las recomendaciones y todas las observaciones que nos hizo la auditoría. -----

Ivonne Montero explica que en términos generales estuvieron de acuerdo con que esta solución es la más adecuada, por lo tanto, entonces quedaría pendiente a hacer una convocatoria para una extraordinaria con el único punto de agenda de ratificar los acuerdos tomados en esa sesión y proceder con la impresión del acta correspondiente en este nuevo libro de Actas. -----

Angela González explica que si hemos cometido algunos errores de forma con esa acta en particular y que esto es parte del proceso de aprendizaje y de mejora. También hemos tenido muchas dificultades para cambiar a un esquema de mayor literalidad de actas lo cual nos ha demandado mucho trabajo, por ejemplo, el acta que se aprobó hoy tiene un esquema diferente. Les solicito programar esta convocatoria lo más rápido posible para salir de este compromiso. -----

La Directora Ejecutiva plantea que podríamos hacer una extraordinaria muy corta de 8:30 a las 9:00am para el próximo martes 23 de mayo a las 8:30 a.m., únicamente para rectificar la aprobación de esta acta para cumplir con las recomendaciones de la auditoría del MINAE. -----

Javier Alvarado informa que tiene otra reunión a las 9:00 el 23 de mayo, pero entonces si es solo media hora si podría. -----

Nevio Bonilla indica que ese día tiene un compromiso desde las 8 de la mañana, pero va a consultarle a Argerie si ella puede participar. -----

Daniela Villalta solicita le aclaren por favor nuevamente la finalidad de la sesión extraordinaria. -----

Ivonne Montero indica que sería como un único punto de agenda para ratificar los acuerdos de la sesión y aprobar la impresión del acta en este nuevo tomo -----

Angela González le explica a Daniela, que esta acta ya fue aprobada en su momento, pero no quedó consignada en el libro, entonces hay que ratificar lo que ya aprobamos, es decir, no hay ninguna complejidad, es un procedimiento de forma propuesto por el auditor para que quede en el nuevo libro de actas. Eso es lo único que hay que presentar en esa sesión extraordinaria. -----

Gustavo Induni agrega que es sobre el acta que no está incluida en el libro por una cuestión fortuita, involuntaria, se omitió, por lo que es una enmienda. -----

Marcela Naranjo de la Mesa Nacional Campesina está de acuerdo con la sesión extraordinaria así lo ha manifestado en el chat. -----

Angela González indica que sería una sesión muy breve y si todos ingresan a las 8:30, estaríamos muy bien para hacer ese esfuerzo y salir de este compromiso que tenemos con la auditoría para rendir informe de los ajustes que hemos hecho para subsanar el error. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Gustavo Induni informa a Marcela Naranjo en cuanto a su consulta en el chat, que si se va a socializar el acta de previo el acta, evidentemente se nos va a compartir con antelación tanto del acta misma como del acuerdo para que lo consideremos, así que hasta el momento parece que solo Nevio, es el único que ha dicho que tiene esa dificultad, pero que podría ser que la suplente Argerie Cruz. -----

Erick Umaña indica que tendría problemas para asistir, pero tendría que hablar con Bernard Pacheco, que es el titular, para ver si él puede asistir. -----

Gustavo Induni alude a que pareciera que no hay mayor problema, salvo las dos indicaciones que nos han hecho los compañeros y compañeras. En ese caso, con excepción de INCOPECA, se pueda convocar para que quede como acuerdo con la intención de proceder a la enmienda solicitada por el auditor interno del MINAE. Por lo que el acuerdo se somete a votación y quedaría redactado de la siguiente manera: ---

ACUERDO 7: Se acuerda convocar a una sesión extraordinaria para el día martes 23 del mes de mayo a las 8:30 a.m. como punto único de agenda sería, ratificar los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria 001-2022 celebrada el día 18 de enero del 2022. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme. -----

Gustavo Induni menciona en cuanto al tema del oficio del auditor, que lo estudió con detalle y le llamó poderosamente la atención, no los errores, sino que él de alguna manera hace énfasis, hace hincapié en la reiteración de los errores y habla que desde el año 2002, estamos hablando de que no solamente es un asunto de la actual Directora, sino que inclusive desde antes ya habían señalamientos, entonces la reflexión es en el sentido de que todos tenemos que ser conscientes de que a veces uno escucha una sugerencia por parte de un auditor o alguien que está en una oficina de control interno o cosas como estas y de repente lo vemos como una sugerencia, pero no le damos la importancia del caso. Yo creo que es muy valioso lo que se está haciendo ahora de traerlo a la plenaria y todas las medidas que en esa respuesta ya se le han planteado a la auditoría, de manera explícita a cada uno de los ítems que señalaron en el oficio, creo que es valioso que lo tengamos presente, porque nosotros como miembros de la comisión plenaria, no estamos exentos de las responsabilidades en torno a todo lo que se hace o se deja de hacer y lo que queda consignado o no en las actas, que son como lo indica el auditor muy claramente, son la manera en la que se hace que un acto nuestro sea jurídicamente válido, o sea, si no está en el acta es como si nunca hubiéramos sesionado, como si nunca hubiéramos aprobado un proyecto. Entonces, este es un llamamiento a ser vigilantes en ese sentido y muchas gracias a la oficina técnica por haberlo traído a la sesión de hoy. -----

CAPÍTULO VII: Asuntos de presidencia. -----

Artículo 7: No hay asuntos de presidencia. -----

CAPÍTULO VIII: Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 8: Gustavo Induni le da la palabra a Angela González para que inicie con los asuntos varios. Angela González manifiesta que recibimos una solicitud por correo del despacho del Ministro para que enviemos aclaración y contextualizar una situación que se ha dado, pues se ha divulgado de manera importante en el país sobre una investigación que hizo la Universidad de Costa Rica (UCR) sobre el uso de la planta uña de gato que se está haciendo en conjunto con una organización en España. -----

La Directora Ejecutiva explica que se está recabando toda la información y también nos están consultando si cuenta con un permiso de CONAGEBIO o no, porque es claro que ahí se hizo un acceso bioquímico con fines comerciales. Una vez que recabemos la información al respecto esta se estará enviando al Despacho con carácter de urgencia. -----

Angela González manifiesta que la OT no ha otorgado ningún permiso relacionado con ese tema, y creo que esto es una oportunidad para que precisamente todos los temas que estamos negociando con la academia, se ordenen activamente, con miras también a lo que se había hablado de la modificación a la

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Ley de Biodiversidad para el proceso de simplificación de trámites, este sería un buen contexto para retomar el tema y llegar a un puerto feliz con esta temática. También se está preparando desde la oficina técnica, un argumento legal al respecto y estamos buscando información de orden técnico sobre ese proyecto. -----

Marta Valdez informa que ese es un proyecto ya de larga data y explica que cuando estaba en el Centro Nacional De Innovaciones Biotecnológicas (CENEBIOT) se empezó ese proyecto y se le ha dado continuidad en la Universidad de Costa Rica. La investigadora a cargo es parte de la Universidad de Costa Rica, y yo creo, debería haber un permiso de la CONAGEBIO no de la Universidad de Costa Rica, -----

Angela González le indica a Marta Valdez, que eso es para comercialización y está muy claro en la ley que cuando es una investigación con fines comerciales se tiene que solicitar un permiso a la CONAGEBIO entonces vamos a ver de qué manera se encamina, es decir, nos parece muy válido esta utilización del recurso y todo, pero nosotros tenemos que responder a las demandas que nos está haciendo el despacho del Ministro y también hay algunas personas y otros investigadores que han estado preguntando si eso cuenta con permiso. Se va a tratar de enderezar lo que hay que enderezar, para que esto continúe y que nos sintamos muy orgullosos de que se hagan proyectos de este tipo, pero las cosas hay que hacerlas dentro de un marco de legalidad que, en este caso aparentemente no se está ajustando a la ley. -----

Javier Alvarado indica que no quería hablar ahorita, porque en realidad no tiene toda la información, solo sé que ayer en Panorama salió una información, que hablaron de esto y la impresión que me dio de lo que se habló era la caracterización bioquímica que están haciendo, porque la uña de gato se viene trabajando desde hace años por un profesor que era famoso por trabajar con uña de gato y creo que lo que se habló en Panorama, no era de algo comercial, no sé si en La Nación diría algo, pero yo creo que el hecho de que algo tenga un potencial de uso comercial, no es que sea algo comercial, pero ya nos encargaremos desde CONARE de aclarar la situación. -----

Gustavo Induni indica que precisamente lo que se busca, así lo interpreto, por lo menos de parte del Despacho del Ministro, es recabar información para tener el panorama claro y estar seguros de que todo esté en orden. Eso es todo, creo que no hay ninguna objeción al desarrollo y a la innovación y al incentivo como tal sino, alguna preocupación nada más, porque todo dentro de la legalidad y conforme a la Ley de Biodiversidad, entonces Angela González está haciendo este oficio, con un informe de todo lo que encuentre para enviar al despacho. Yo le agradecería que si es posible, se comparta con los miembros de la Comisión para que todos estemos al tanto. Gustavo Induni consulta si alguien debe comentar algo sobre esto y si no lo damos por concluido como punto informativo y pasaremos al siguiente punto, que sería en este caso la intervención de Miguel Rojas. -----

Miguel Rojas indica que, en aras de ser concisos básicamente, desea recordarles, que estamos en sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa y como parte de los proyectos convocados por el Poder Ejecutivo está el expediente N° 23105, sobre la ley de fortalecimiento del MINAE, que ya es conocida por nosotros. Este expediente está de número 22 convocado, y básicamente lo que quería era referirme obviamente a la conformación de la Comisión de CONAGEBIO, ya que dice claramente en ese proyecto que ya fue aprobado por la Comisión de Reforma del Estado, dice el artículo 14: *"de la Comisión Nacional para la gestión de Biodiversidad (CONAGEBIO) es un órgano con desconcentración mínima, con independencia técnica especializada del Ministerio de Ambiente y Energía, estará a cargo de un Secretario General nombrado para un puesto de confianza de libre nombramiento y remoción por parte del Ministerio de Ambiente y Energía"*. en ese primer punto, obviamente dice que pasamos de una vez a desconcentración mínima y sobre la conformación del Comité asesor sobre ese punto, los diputados atendieron la solicitud que se hizo y se mantuvieron todos los miembros, todos los que estamos ahora pasaría a ser el comité Asesor. Este comité se reuniría igual solo que simplemente, va a tener carácter no vinculante en los acuerdos. Es similar a la anterior ocasión, pues podemos enviar un criterio sobre esto a

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

la Comisión o si hay que hacerlo via como se estableció a través de la oficina de la Dirección Legal del MINAE. Entonces, reitero que quedamos como un comité asesor y sin carácter vinculante los acuerdos tomados. Eso es lo que quería comentarles. -----

Gustavo Induni se refiere a la pregunta que está en pantalla que es quizás lo más relevante, puesto que ya el tema lo conocíamos y le da la palabra a la Directora Ejecutiva. -----

Angela González se refiere al tema recordando que cuando este proyecto se presentó en el seno de la Comisión se hizo un pronunciamiento por parte de CONARE, UCCAEP y la Oficina Técnica también tuvo una observación que hacer por el tema de los ingresos que estaba dejando por fuera, el tema de timbres de parques, entre otras cosas importantes y esta información se envió directamente a la Asamblea Legislativa. Posteriormente a eso fue que se nos notifica de la directriz del Ministro en donde se solicita que cualquier cosa respecto a los proyectos de ley pase primero por el despacho del Ministro y la dirección legal del MINAE. -----

La Directora Ejecutiva explica que este expediente ha sufrido algunos cambios, creo que en la última versión no se incluyó a la Mesa Nacional Campesina, porque ha habido varias mociones que se han presentado y han modificado la propuesta inicial, respecto a los representantes por ejemplo mencionan un representante de organizaciones ambientalistas, pero ya no incluyen a FECON. -----

La Directora Ejecutiva explica que la propuesta es ligeramente diferente, entonces, si hay alguna consideración o algún documento escrito que quiera presentar CONARE, nosotros la recibimos y lo mandamos al despacho y a la Dirección Legal de conformidad con el procedimiento que se aprobó con base en la directriz que presentó la Directora Legal, para su análisis, valoración y solicitud de envío de estos comentarios a la Asamblea Legislativa. Agrega que cualquier tema que se presente aquí por cualquier miembro de la Comisión Plenaria, por supuesto que puede ser recibida y enviada por el mecanismo que establecimos para cualquier propuesta de proyecto de ley que realice la Asamblea Legislativa. -----

Miguel Rojas indica que es oportuno que hagamos llegar por lo menos esa inquietud, porque uno de los problemas esenciales es que dice claramente: contará con un comité asesor con carácter, no vinculante. Entonces incluso, vale la pena preguntarse para que nosotros vamos a tener que hacer declaraciones ante la Contraloría, cuando los acuerdos que vayamos a tomar no tienen prácticamente mayor trascendencia. Miguel Rojas comprende que es muy difícil que en estos momentos ese proyecto avance, pero sugiere crear una propuesta de acuerdo para que se vea en la próxima sesión ordinaria. -----

Angela González indica que sería que ustedes nos envían algún oficio que quieren que tramitemos y que lo elevemos por ser miembro de la Comisión Plenaria, entonces nos pueden enviar un oficio que podemos enviar directamente al despacho y a la dirección legal, si está de acuerdo. -----

Miguel Rojas manifiesta que le parece que es oportuno que también todos los miembros lo conozcan y manifiesta que desde luego de parte de CONARE se puede enviar, pero si sería muy oportuno que por lo menos toda la Comisión lo conozca. -----

Marta Valdez indica que, en relación con ese proyecto, le gustaría saber si ya tienen el último texto sustitutivo. -----

Miguel Rojas indica que si, ya ese texto está. -----

Marta Valdez, comenta que eso está cambiando mucho en relación con el último texto sustitutivo. -----

Miguel Rojas indica que el texto que aprobó la Comisión es lo que está listo para ser discutido y como están en sesiones extraordinarias, no se han vuelto a reunir. -----

Daniela Villalta interviene solamente para una aclaración, porque explica que está verificando el número del del proyecto que se había discutido antes en la comisión y el número que se había discutido antes era el 23213 y el que presentó Miguel Rojas es el número 23105, entonces no le queda claro si es que hay una confusión en la numeración del proyecto de ley o si este es un proyecto de ley distinto. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Miguel Rojas indica que se basó en la convocatoria que hizo el Gobierno, pero es totalmente válido hacer la consulta y para no quitar más tiempo, se los enviaré por correo, pero muchas gracias primero por esa anotación, yo la saqué del decreto del que hizo el Gobierno, entonces podía ser más bien que el decreto esté con la numeración incorrecta. Yo les hago llegar esa información. -----

Marta Valdez se refiere al otro punto y dice es sobre la carta de las escuelas de biología del CONARE en relación con el decreto que nos envió Miguel Rojas que es el acuerdo AJIP. 0572023 publicado el 28 de abril de anterior en el Diario Oficial la Gaceta, relacionado con la lista de especies de peces y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país. Pero en realidad, yo creo que quien puede aclarar mejor el tema es Miguel Rojas o Javier Alvarado y considera que es realmente preocupante la situación, porque incluso autoriza la explotación y comercialización de especies como cocodrilo, garobos, etcétera. Entonces quería saber si la CONAGEBIO se había manifestado en relación con este acuerdo y cómo está la situación, aprovechando que tenemos compañeros del SINAC y de INCOPECA, porque realmente como biólogo, me preocupa mucho esa situación. -----

Miguel Rojas indica que la intención de la nota era justamente aclarar ante la opinión pública que como estaba indicado, no todas las escuelas de biología fueron oficialmente consultadas y no se utilizaron los criterios que los funcionarios habían emitido. Agrega que esa era la primera intención del oficio, ahora, como es de todos sabido desde la semana pasada se acordó que esa lista no iba a ser utilizada. -----

Angela González indica muy brevemente, que del despacho del Ministro, cuando esta situación surgió, nos solicitaron con carácter de urgencia si esa lista había sido consultada a la CONAGEBIO y nosotros respondimos vía correo que no, que no fuimos consultados a la hora de elaborar esa lista, para que lo tengan también en cuenta. -----

Erick Umaña indica que como lo leyó muy bien, el acuerdo de Junta Directiva lo que dice es lista de especies y crustáceos de agua de interés acuícola en las diferentes aguas y le parece que hay una mala interpretación por los usuarios y por el público en general, porque no se está autorizando la explotación, sino más bien tenemos que experimentar cuáles de las especies que podemos explotar, son de interés acuícola en este momento, bueno, igual ya está sin efecto el acuerdo. -----

Erick Umaña explica que se cometió un error porque INCOPECA no la sometió a la Comisión Técnica Científica, a algunas otras universidades sí se les consultó. Agrega que no hay ningún problema, pero el enfoque que le han dado es que nosotros estamos autorizando la explotación y eso es mentira, es una lista de especies de interés acuícola. Todavía no hay modelos técnicos y transferencia tecnológica, por ejemplo, el gaspar es una especie que se captura y hay licencias de pesca en algunas épocas del año, también hay veda, es más bien dar un paso más hacia adelante y tener una producción sustentable y sostenida durante el tiempo, para inclusive poder repoblar. -----

El representante de INCOPECA explica que lo dejaron sin efecto, pero inclusive en la junta directiva que aprobaron la lista había gente del MAG, MINAE y de COMEX que lo aprobaron, por lo que ahí tenemos una contradicción. El 23 vamos a someter la lista a la Comisión Científica yo les puedo pasar el acuerdo para que lo revisen y se comprenda que no es autorizar la comercialización, es una lista de especies de interés, tenemos que generar todos los paquetes tecnológicos, y es acuicultura en agua dulce, acuicultura en agua salobre, en acuicultura marina. Más bien le daríamos un descanso al océano o a la pesca continental si tenemos criaderos o producciones de esas especies, ojalá en algún momento tengamos guapote y nos sobre y lo podamos introducir a sus ambientes naturales, porque el principal culpable del peligro de las especies ha sido el mismo ser humano. -----

Gustavo Induni, explica que va a dar un par de precisiones técnicas. Como se ha dicho en nuestro Ministro de Ambiente y junto con el Ministro del ramo de Agricultura y Ganadería externaron públicamente de manera manifiesta que se va a revisar y don Erick nos compartió que se va a llevar a un foro técnico para

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

su análisis, entonces simplemente un par de consideraciones, que son importantes de tenerlas presentes. La primera es que algunas de las especies que están en ese listado, aunque se hable de un interés potencial, tienen que ser filtradas, digamos por tamiz técnico muy fino, porque su estado poblacional es delicado, entonces aun cuando sea para acuicultura, podría haber implicaciones si no se maneja bien. La otra es que hay especies exóticas invasoras, digamos reconocida internacionalmente en listados oficiales de los entes técnicos globales que ya han sido, claramente etiquetadas como especies problema en otras latitudes y que si bien es cierto se encuentran en el país a través de acuicultura, lo que podemos hacer es magnificar el problema que ya tenemos, un problema de especies exóticas en el país que son invasoras y está demostrado con estudios en muchas partes. Entonces, esas son consideraciones técnicas importantes y la última y no menos importante, quizá es que lo que se incluye en este listado, según lo que establece el artículo primero de la Ley 7317 de la Ley de Conservación de la Vida silvestre, todo lo que entra en este listado de INCOPESCA queda automáticamente excluido de la competencia del SINAC, o sea, deja de ser vida silvestre de este país, este es un portillo que establece la Ley de vida Silvestre en su artículo primero, entonces todo lo que se incluye en este listado, ya no está sujeto a la normativa de conservación y de uso de la vida silvestre, pasa automáticamente al fuero del MAG a través del INCOPESCA. -----

Gustavo Induni explica que esto es un problema cuando se hace sin consultar y se hace de manera un poco precipitada, porque si bien es cierto, el mecanismo prevé la posibilidad de identificar cuáles especies van a ser tuteladas por el MAC a través del INCOPESCA la inclusión en ese listado debería ser el fruto de un ejercicio, como ya lo dijo Erick, que se analice en la comisión pertinente, porque tiene implicaciones serias sobre el devenir de las poblaciones de estas especies y su uso, e inclusive en algunos casos hasta pueden contravenir acuerdos internacionales con listados de especies que son parte de apéndices de tratados que están por encima de las leyes ordinarias y que nuestro país ha suscrito. Entonces hay ciertas cosas que se debe tener cuidado, pero creo que queda claro, que el proceso se está revisando, va a ser sometido a los órganos correspondientes y bueno es parte de la dinámica social de nuestro país. -----

Erick Umaña indica que nada más que dentro de la lista, para que revisen si hay algunas exóticas, que ya están introducidas en el país y no hay ninguna evidencia, ningún estudio científico que enmarque el marco que habrá que resolver, es un langostino de acuicultura de Malasia. La tilapia que antes se suponía y se decía que era aterradora, pues mentira, porque la tilapia es una especie omnívora no compite con los carnívoros con nuestros carnívoros como el guapote, la mojarra y no los ha desplazado. La tilapia de aguas estancadas, toda en la parte del Caribe, las cuencas grandes de la Barra de Matina y no hay un estudio científico que diga que son especies exóticas, invasoras y peligrosas como el *Plecotomus* y como el pez león, si hay evidencia científica que nos dice que es una problemática, porque se consume toda la flora de los arrecifes. -----

Gustavo Induni da por concluida la sesión, al ser las 11:01 minutos y agradecerles a todos y a todas su paciencia, y nos vemos entonces en la sesión extraordinaria según lo que acordamos el día de hoy. ---



Gustavo Induni Alfaro
Presidente *ad hoc*



Angela González Grau
Secretaria